



DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE CASILDA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2017
"Adquirir luminarias led"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Respecto del proceso licitatorio de la referencia se emite la presente CIRCULAR ACLARATORIA, con consulta:

- 1- "La provisión es solamente de las luminarias que reemplazan las de sodio. No esta previsto que el oferente deba instalarlas, solo proveer las mismas."
- 2- "Cual es el plazo de entrega de las luminarias posterior al momento de adjudicación o firma del contrato."
- 3- "Como establecemos dirección en el distrito, siendo que la empresa esta radicada en Buenos Aires y no contamos con nadie de referencia que nos pueda ceder domicilio en el distrito."

Respuesta:

- 1- La provisión de las luminarias reemplazan las de sodio, únicamente. El oferente solo debe proveerlas.-
- 2- El plazo de la entrega será de acuerdo a lo que el oferente garantice.-
- 3- La asociación de Abogados del Departamento Caseros, le brinda a sus asociados este servicio, su teléfono 03464-427397, constituye un requisito del proceso licitatorio la constitución de domicilio en el distrito, en consecuencia debe procurarse el mismo.-

La presente CIRCULAR ACLARATORIA pasa a formar parte integrante del
Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 9/2017:
ADQUIRIR LUMINARIAS LED.-

Patricia Lucia FERRARETTO
Sub Secretaria Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE CASILDA



Marta I. Lapegüe
Ing. Marta I. LAPEGÜE
Secretaria de Obras y
Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CASILDA